



**ACTA 008-2014-2015
SABADO 21 DE MARZO DEL 2014
SESIÓN ORDINARIA**

Se inicia sesión de Junta Directiva al ser las 10:00 horas del día sábado 21 de marzo de 2015, en la sede del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:

PARTICIPANTES:

Alba María Solano Chacón, Presidenta.

Walter Calderón Molina, Vice Presidente. Ausente con justificación.

Armando Núñez Ureña, Secretario.

Paola Beckford Navarro, Tesorera.

Miguel Pizarro González, Vocal 1. Ausente con justificación.

Bernal Vargas Prendas, Vocal 2.

Ester Figueroa Rivera, Vocal 3.

Deilin Rodríguez Loaiciga, Fiscal.

Daniela Andrade Cedeño. Administradora.

José Guevara Barboza, Asesor legal.



AGENDA 008-2014-2015

Sesión Ordinaria del Sábado 21-03-2015

Hora 09:00 horas

Sede Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

1. Invocación

2. Aprobación de acta

004-2014-2015

005-2014-2015

006-2014-2015

007-2014-2015

3. Lectura de correspondencia:

4. Asuntos de Fiscalía

1. Asuntos pendientes:

- Cuentas de correo
- Nombramiento Dirección Ejecutiva
- Avance concurso Contabilidad

1. Asuntos Administrativos:

- Nuevas solicitudes de incorporación
- Sede Juramentación



1. Invocación

Al ser las 10:00 horas, la directiva, Alba María Solano Chacón, hace lectura de una oración como parte del acto de apertura de la sesión.

2. Aprobación de acta 004-2014-2015.

Se procede a dar lectura por parte del secretario el borrador del acta 004-2014-2015, dándose inicio con las observaciones y correcciones correspondientes.

La presidenta propone que una vez efectuadas las correcciones de cada una de las actas se les envíen nuevamente a todos los miembros de Junta Directiva para lo correspondiente.

Acuerdo N°1. Una vez incorporadas las observaciones y modificaciones de cada acta de sesión el Secretario, procederá a enviar el acta final a todos los miembros de Junta Directiva en formato digital, así como las anteriores actas que ya han sido aprobadas.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba por unanimidad, con cinco votos a favor, quedando en firme.

Se procede a dar lectura al apartado de los Asuntos de fiscalía, del acta 004-2014-2015 y en relación con el punto 1. Casos, se analiza el punto 1.2, en relación al caso 14-0007-F. Recurridos (Rodrigo Campos y Jorge Calvo) en cuanto a este caso se había hecho una preliminar y consulta vía teléfono a NC-ONCE, después de esto se recomendó en sesión de Junta a ésta Fiscalía, solicitar más información al Sr. Cristian Fallas, periodista de NC-ONCE, le envió mensajes de texto, llamadas pero no hubo respuesta por



consiguiente le solicite información vía correo electrónico pero a la fecha no se ha obtenido respuesta. Por lo tanto recomiendo el archivo del caso por falta de pruebas y de una denuncia formal del caso.

Acuerdo N° 8. Acoger la recomendación de la Fiscalía no obstante se va redactar una nota de apercibimiento visto el precedente del caso en mención, apercibir por escrito a todas las instituciones para universitarias y universitarias de Costa Rica en el sentido de que todo aquel profesor y carrera debe ser ejercido por un profesional que cumpla con el perfil de criminólogo y estar debidamente incorporado al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

Se somete a votación el presente acuerdo, se aprueba por unanimidad con siete votos a favor quedando en firme.

La presidenta indica que no recuerda que el acuerdo N°8, haya quedado en firme solicita que se revisen las grabaciones, ya que no está de acuerdo en que se utilice el término apercibimiento a la hora de efectuar las notas correspondientes.

José Guevara Barboza, Asesor legal, recomienda que se llegue a un acuerdo de enmienda para que se efectúe la corrección de dicho término, ya que se trata de un recordatorio y no de un apercibimiento.

Se propone revisar la grabación de la sesión 004-2014-2015, para determinar lo que corresponda.

En relación con el punto N°5. Fechas de Reunión se da lectura:

“Desde el año pasado que quede nombrada como Fiscal les informe que los días lunes, miércoles y viernes se me dificulta reunirme ya que estudio y salgo hasta las 10:00 pm y estoy lejos de San José; yo sé que habíamos hecho una agenda tentativa de reunirnos los martes y que en dado caso que no se pudiera la íbamos a tratar de acomodar. Eventualmente los días sábados tendría que programarme con tiempo.



Yo quiero plantearle a los compañeros del Tribunal de Honor reunirse el mismo día en que sesiona la Junta con el fin de aprovechar el personal administrativo y el tiempo a su vez ellos no siempre van a necesitar que yo esté o quizá solo les entrego los casos que tenga y ellos siguen trabajando.

Para mi es más fácil tratar de coordinar todos estos aspectos con tiempo ya que debemos tener presente que las denuncias que llegan debemos darle el trámite en el tiempo correspondiente para evitarnos recursos de amparo y más gastos para el colegio.

Tengo la mayor disposición e interés en trabajar para el colegio pero si necesito del apoyo de todos ustedes ya que aparte de los asuntos de fiscalía (Reglamento Interno del Colegio de Profesionales en Criminología. art. 35; también está la constante coordinación y comunicación con el Tribunal de Honor”.

Acuerdo N°13. Sesionar dos veces por mes de acuerdo a los requerimientos del Colegio, coordinando previamente las agendas de forma periódica y tentativa para los lunes o sábados y se difiere para la próxima sesión de Junta Directiva, considerando las obligaciones de los Directivos.

Se determina la próxima sesión para el lunes 16 de febrero del 2015.

Se somete a votación el presente acuerdo, se aprueba por unanimidad con siete votos a favor, quedando en firme.

Se propone revisar la grabación de la sesión 004-2014-2015, para determinar lo que corresponda, ya que al igual al caso anterior existen dudas acerca del acuerdo tomado.

Acuerdo N°2. Se lee y corrige el acta de la sesión 004-2014-2015, quedando pendientes de revisión de la grabación de los acuerdos N°8 y N°13, así como la incorporación de la información del directivo Miguel Pizarro González, durante el periodo en que fungió como Secretario, para poder proceder con la aprobación definitiva del acta.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba por unanimidad, con cinco votos, quedando en firme.



Acuerdo N°3. Que el secretario Armando Núñez Ureña, se comunique con el directivo Miguel Pizarro González, para que le remita la información a partir del momento en que fungió como secretario, para poder completar el acta y así quedar debidamente aprobada.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba por unanimidad con cinco votos, quedando en firme.

La presidenta consulta al secretario si le solicitó la información al directivo Miguel Pizarro González.

El secretario le indica que no, que tal como se ha establecido mediante acuerdo es responsabilidad de cada directivo de enviar la información oportunamente en el momento en que ocupan el puesto de secretaria.

El asesor Legal indica que a pesar de haber sido sustituido el responsable es la persona que ocupa el puesto de secretaria en propiedad quien debe dar seguimiento a la información.

Acuerdo N°4. Se les recuerda a los directivos Armando Núñez Ureña y Miguel Pizarro González, que deben tener al día las actas.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba por unanimidad con cinco votos, quedando en firme.

Se procede a efectuar la reiteración de la verificación del quorum, por parte de la presidencia.

Acuerdo N°5. Que el recuento del quórum se hará al inicio de cada sesión, indicando cada miembro de su propia voz la respectiva asistencia en sesión.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba por unanimidad con cinco votos, quedando en firme.



2. Aprobación de acta
005-2014-2015.

Se procede a dar lectura por parte del secretario el borrador del acta 005-2014-2015, dándose inicio con las observaciones y correcciones correspondientes.

Acuerdo N°6. Aprobar el acta N° 005-2014-2015, con las observaciones y correcciones respectivas.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba por unanimidad con cinco votos, quedando en firme.

La presidenta propone moción de orden para modificar la agenda 008-2014-2015 y dar prioridad a los siguientes puntos:

4. Asuntos de Fiscalía
5. Asuntos pendientes:
 - Cuentas de correo.
 - Nombramiento Dirección Ejecutiva.
6. Asuntos Administrativos:
 - Nuevas solicitudes de incorporación.
 - Sede Juramentación.

Los siguientes puntos sean analizados para la sesión siguiente.

2. Aprobación de acta
004-2014-2015
006-2014-2015
007-2014-2015
3. Lectura de correspondencia:
5. Asuntos Administrativos:
Avance concurso de Contabilidad.



Acuerdo N°7. Alterar el orden del día, para dar paso a conocimiento de los asuntos de fiscalía, asuntos pendientes y asuntos administrativos de urgencia, quedando los demás puntos para la siguiente sesión.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba con cuatro votos, un voto ausente de la directiva Paola Beckford Navarro, por no encontrarse al momento de la votación, quedando en firme.

4. Asuntos de Fiscalía

- a. La fiscal informa que se está convocando al señor Javier Lee Ramírez, en razón a la serie de denuncias que se han recibido, a cita de comparecencia con la Presidencia, Vice Presidencia, Tribunal de Honor y Asesoría Legal, el día jueves 16 de abril del 2015 a partir de las 17:30 horas.
- b. La finalización de la sesión de capacitación que estaba pendiente estará programada para el día martes 07 de abril del 2015 a partir de las 17:30 horas.

5. Asuntos pendientes:

- Nombramiento Dirección Ejecutiva.

La presidenta expone en relación al concurso para el nombramiento para el puesto de Dirección Ejecutiva, que se llevó a cabo un proceso de selección de tres candidatos señor Otto Luis Castro Ríos, cédula 601190301, señorita Natalia Salas Lobo, cédula 113700992 y el señor Keylor Fabián Orozco Delgado, cédula 603640006, mismo que no se hizo presente a las entrevistas.

Al no contar con una terna de tres personas se procedió a seleccionar nuevamente del archivo de los 80 curriculum vitae recibidos 8 oferentes por parte de la Licda. Carolina Morales Solano a solicitud de la comisión de nombramiento, más ellos, Greivin Zúñiga Palacios, Mayela Rojas Vindas, Yadira Elena Solano Vindas, Iliana Delgado Jiménez, Mauricio Madrigal Brenes, Rolando Fernández Zamora, Michel Redondo González y Marvin Aguilar Rojas.



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Se procedió a ubicarlos vía telefónica y sólo se pudo contactar a Greivin Zúñiga Palacios, Mayela Rojas Vindas, Rolando Fernández Zamora, Marvin Aguilar Rojas y Yadira Elena Solano Vindas

Una vez efectuada las entrevistas y evaluaciones correspondientes se seleccionó a los tres candidatos con mayor puntaje, los cuales se describen a continuación:

CANDIDATO	PUNTAJE OBTENIDO
Rolando Fernández Zamora	36.50 %
Natalia Salas Lobo	34.60 %
Yadira Elena Solano Vindas	33.25 %

Se procedió a la verificación de atestados, antecedentes y referencias por medio de tres directivos los cuales se les asignó dicha labor de la siguiente forma:

CANDIDATO (A)	MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA
Rolando Fernández Zamora	Miguel Pizarro González
Natalia Salas Lobo	Armando Núñez Ureña
Yadira Elena Solano Vindas	Alba María Solano Chacón

De dicha verificación se obtuvieron muy buenos resultados de los tres candidatos.

La Comisión analizando todas las variables del proceso de reclutamiento y selección dictaminó escoger al candidato Rolando Fernández Zamora, como el más idóneo para ocupar el Puesto de Director Administrativo.

José Guevara Barboza, Asesor legal, procede a dar lectura detallada de los atestados del candidato seleccionado Rolando Fernández Zamora, haciendo hincapié en la importancia de verificar y constatar todos los datos, atestados y referencias.



Recomienda que se debe contratar bajo la modalidad de salario único global, ya que este incluye todos los pluses salariales, ya que quien ocupe la Dirección Ejecutiva es una persona de confianza de la Junta Directiva y no debe devengar horas extras porque debe tener flexibilidad de horarios.

La presidenta indica que los atestados del candidato seleccionado Rolando Fernández Zamora, fueron verificados por el directivo Miguel Pizarro González.

El secretario propone que se ofrezca un salario de ₡900.000.00 (novecientos mil colones brutos), con la posibilidad de incrementar dicho salario una vez concluido el periodo de prueba, esto con el objetivo de analizar detalladamente la evaluación de su desempeño durante dicho periodo de tiempo.

La presidenta indica que no está de acuerdo y que se le debe pagar el salario establecido de ₡1.000.000.00 (Un millón de colones brutos).

El asesor legal indica que se debe pagar el último salario devengado por el anterior director administrativo.

Acuerdo N°8. Acoger la recomendación de la Comisión de Nombramiento, de nombrar para el Puesto de Director Administrativo al señor Rolando Fernández Zamora.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba por unanimidad, con cinco votos a favor, quedando en firme.

Acuerdo N°9. Solicitar a la Asesoría Legal, para que confeccione el contrato de trabajo, para el puesto de Director Administrativo.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba por unanimidad, con cinco votos a favor, quedando en firme.

Acuerdo N°10. Pagar el salario devengado por el anterior Administrador del Colegio, por un monto de ₡1.000.000.00 (Un millón de colones brutos), al nuevo puesto de Director Administrativo, con un periodo de prueba de tres meses de prueba.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba por unanimidad, con cinco votos a favor, quedando en firme.

Acuerdo N°11. Que el nuevo Director Administrativo inicie labores a partir del lunes 06 de abril del 2015, a partir de las 08.00 horas.



Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba por unanimidad, con cinco votos a favor, quedando en firme.

Acuerdo N°12. Se debe efectuar la contratación del Director Administrativo, bajo la modalidad de salario único global, por 1.000.000.00 (Un millón de colones brutos).

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba por unanimidad, con cinco votos a favor, quedando en firme.

Acuerdo N°13. Se comisiona a la presidenta a realizar la comunicación de forma inmediata de la contratación para el puesto de Director Administrativo al señor Rolando Fernández Zamora.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba por unanimidad, con cinco votos a favor, quedando en firme.

Acuerdo N°14. Se agradece a la Comisión encargada de proceso de reclutamiento, selección y nombramiento del nuevo Director Administrativo.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba por unanimidad, con cinco votos a favor, quedando en firme.

5. Asuntos pendientes:

- Cuentas de correo.

La presidenta hace referencia al asunto de llegar a un acuerdo para la firma del contrato de la cuentas de correo y servicios conexos por parte del proveedor y expone las ofertas presentadas por el directivo Miguel Pizarro González.

Se hace referencia a lo siguiente:

La administradora interina Daniela Andrade Cedeño, en la sesión 007-2014-2015, informa y da lectura de oficio sin número con fecha 06 de marzo del 2015, enviado por Adriana Jiménez R, de la empresa Next Web & Software S. A., en relación con la cotización por los servicios de hospedaje y administración de Servidores y Correo Electrónico, para el dominio de segundo nivel CRIMINOLOGÍA.OR.CR, así como las cuentas de correo pertenecientes a este dominio, el cual detalla lo siguiente:



"Por este medio le hacemos llegar la cotización por los servicios de hospedaje y administración de Servidores y Correo Electrónico, para el dominio de segundo nivel CRIMINOLOGÍA.OR.CR, así como las cuentas de correo pertenecientes a este dominio.

Los mencionados anteriormente se vencen el día jueves 19 de marzo del 2015, 5 días después del vencimiento si el monto no es cancelado o nos remite el cambio de proveedor por este medio los servidores son desconectados automáticamente del sistema.

Favor realizar el pago por medios electrónicos a la cuenta adjunta a este archivo o cheque a nombre de la señora Rebeca Solórzano Jiménez.

Detalle

Servicio de Hospedaje en Servidor de Internet

Un año de hospedaje en servidores de 4 Generación (4GH).

- Espacio de Almacenamiento Ilimitado
- Ancho de banda ilimitado
- 25 MySQL Databases

Costo: \$195 (Ciento noventa y cinco dólares americanos)

Servicio de Servidor de Correo Electrónico

- 7 cuentas de correo de espacio ilimitado (\$3.99 por cuenta por mes, \$47.88 por cuenta por año)

- fiscalia@criminologia.or.cr
- solicitudes@criminologia.or.cr
- contabilidad@criminologia.or.cr
- direccionejecutiva@criminologia.or.cr
- financiero@criminologia.or.cr
- info@criminologia.or.cr
- servicioalcliente@criminologia.or.cr
- 11 Cuentas de correo de 1 Gb (\$1.50 por cuenta por mes, \$18 por cuenta por año)
- boletines@criminologia.or.cr
- empleos@criminologia.or.cr
- presidencia@criminologia.or.cr
- secretaria@criminologia.or.cr
- tesoreria@criminologia.or.cr
- tribunalelectoral@criminologia.or.cr
- vicepresidencia@criminologia.or.cr
- vocalia1@criminologia.or.cr
- vocalia2@criminologia.or.cr
- vocalia3@criminologia.or.cr
- webmaster@criminologia.or.cr



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Costo: \$533.16 (quinientos treinta y tres dólares americanos con 18 centavos de dolar).

Certificado SSL

El Certificado de Seguridad SSL (Secure Sockets Layer), es un protocolo garantizado para habilitar la encriptación segura de datos en Internet; se utiliza para que los usuarios de un sitio web puedan confirmar quién es el propietario del mismo, por medio de SSL podrá demostrar a sus usuarios que su sitio es completamente seguro y confiable.

- Garantía sobre seguridad del sitio de \$100.000
- Encriptación de 256 bits
- Protección contra ataques (hackers)

Costo: \$145 (ciento cuarenta cinco dólares americanos)

Total: \$ 873.16 (ochocientos setenta y tres mil dólares americanos con 16 centavos de dólar)

Si el pago es en colones se realiza al tipo de cambio de venta del dólar del día indicado por el Banco Central de Costa Rica."

Una vez analizada la propuesta por los miembros de Junta Directiva, los cuales considerando las características y costos de la presente oferta por parte de la empresa Next Web & Software S. A, se acuerda.

"Acuerdo 7. Delegar al directivo Miguel Pizarro González, para que investigue y coticie los servicios de hospedaje y administración de Servidores y Correo Electrónico, para el dominio de segundo nivel CRIMINOLOGÍA.OR.CR, con otros proveedores y los envíe a los demás miembros de Junta Directiva el día viernes 13 de marzo del 2015 o a la brevedad posible, para tomar la decisión más viable y económica a los requerimientos y necesidades del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica"

El directivo Miguel Pizarro González, envía la siguiente información para ser analizada la cual consiste en:

a. Mediante correo electrónico con fecha lunes 16 de marzo del 2015, informa lo siguiente.

"Sobre NEXTWEB, se establece:

1. Servicio de Hospedaje en Servidor de Internet el cual consta de: Un año de hospedaje en servidores de 4 Generación (4GH), Espacio de Almacenamiento Ilimitado, Ancho de banda ilimitado, 25 MySQL Databases por un costo de: \$195
2. Servicio de Servidor de Correo Electrónico: con un total de 18 cuentas. 7 de uso ilimitado a \$3.99 por cuenta por mes, \$47.88 por cuenta por año y 11 cuentas de correo de 1 Gb a \$1.50 por cuenta por mes, \$18 por cuenta por año, para un costo total de : \$533.16



3. Certificado SSL: Secure Sockets Layer, el cual es un protocolo garantizado para habilitar la encriptación segura de datos en Internet. por un Costo: \$145

Sin embargo surgen los siguientes cuestionamientos, mismos que considero a título personal, y que son compartidos por dos ingenieros informáticos, entre ellos el sr. Carlos Calvo y el Sr. Cristián Sanabria, ambos de Colegio Universitario de Cartago. Dichos cuestionamientos son los siguientes:

Cuando se compra el servicio de email hosting, cada cuenta tiene su propio espacio, sea limitado o ilimitado, de ahí que el monto de hospedaje en el servidor al que se refiere en el primer punto de la cotización, no es un rubro cobrable, eso es algo intrínseco si se adquiere el servicio de email hosting. En otras palabras si compra una cuenta de correo, viene incluido el espacio.

En el segundo punto, sobre la adquisición de las cuentas de correo, toda empresa proveedora de email hosting, establece tarifas mensuales, trimestrales, semestrales, anuales, bianuales o de por vida, con descuentos incluidos, no obstante, NEXTWEB no establece descuento alguno, entre adquirir las cuentas de manera mensual o anual. Cabe

Nos cabe la duda también de que NEXTWEB no es un proveedor con servidor local, sino que cae en la tendencia del reseller, o sea un vendedor intermediario, de ahí incluso que se proponga la adquisición del tercer punto sobre el certificado SSL el cual según los consultados, no es necesario, por similares explicaciones a las anteriores del email hosting, además no se indica la caducidad del certificado, si es mensual, anual, o bien licencia de por vida? Y por lo general el SSL u otros sistemas de encriptación vienen incorporados en los servidores, esto prácticamente se utiliza para servidores propios, algo así como que el colegio dispone de un servidor exclusivo para correo electrónico. Es más con este certificado, se demuestra que NEXTWEB es reseller, puesto que si se afecta la información de nuestra institución, el certificado SSL dispone de un seguro tal y como se estableció en la cotización. Seguro que solo aplica en ámbitos internacionales propios de servidores internacional y no de servidores locales, entonces de los \$ 873.16 dólares, hay \$ 340 dólares que no deberían de ser cobrados en el servicio de email hosting. Además de los \$ 533 dólares sobre las 18 cuentas de correo, no hay diferencia en el pago de un mes o un año.

En conclusión sobre nextweb y sus servicios, existen serias discrepancias en todos los rubros sobre el email hosting. Por lo que se sugiere que se tome nota de lo siguiente:

CYBERFUEL.COM (Véase cotización adjunta) el plan que mejor se adapta a la propuesta emitida por NEXTWEB es la del Plan de Hospedaje empresarial: máximo 120 cuentas de correo basadas en LINUX, con un monto de \$ 299 dólares.

ALOJAMIENTO TICO: (Véase cotización adjunta), el plan propuesto es el de pequeña empresa (\$6.5 por correo y por mes o \$66 por correo por año) monto de \$ 1188 dólares.



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

· TICOSITE: Se les solicitó cotización desde el viernes pasado, no obstante, los paquetes de hosting similares a NEXTWEB empiezan a partir de los \$200 dólares.

· HOST COSTA RICA, : Se les solicitó cotización desde el viernes pasado pero no han contestado

También recomiendo como plan de mitigación que en caso de no disponer de la totalidad de la información en las cotizaciones presentadas, se le solicite a nextweb una ampliación de al menos un mes para el alojamiento de las cuentas de correo más importantes, tales como :

info@criminologia.or.cr, alias servicioalcliente@criminologia.or.cr

financiero@criminologia.or.cr ó contabilidad@criminologia.or.cr (pero las dos???)

direccionejecutiva@criminologia.or.cr

las cuales de momento son las únicas que se requieren para el contacto con las personas agremiadas.

Porque las otras como:

fiscalia@criminologia.or.cr: de momento no he visto circulación de información por esta cuenta, sea como boletines u otros. En todo caso para ello está la cuenta info@criminologia.or.cr ya si se requiere situaciones de casos que deba manejar fiscalía, se puede considerar la idea de disponer o habilitar un correo electrónico

solicitudes@criminologia.or.cr: no es claro el hecho del porque se deba utilizar esta cuenta, si para ello se centraliza en info@criminologia.or.cr

servicioalcliente@criminologia.or.cr: de cliente a agremiado o agremiada? La aclaración de dudas sobre cobros puede hacerse desde financiero, y si es información específica desde info@

Estamos en una situación que amerita austeridad, entonces como se van a solicitar 18 cuentas de correo, si entre personal administrativo (3 personas actualmente, 4 más adelante, personal de contaduría no incluido) y junta directiva y fiscalía son 8 personas. Ello significa que el personal administrativo deberá de manejar 2 o más cuentas de correo.

Y si actualmente hemos trabajado con cuentas personales, porque entonces se está solicitando una cuenta para cada puesto de junta directiva.

(presidencia@criminologia.or.cr,

vicepresidencia@criminologia.or.cr,

vocalia3@criminologia.or.cr)

secretaria@criminologia.or.cr,

vocalia1@criminologia.or.cr,

tesoreria@criminologia.or.cr,

vocalia2@criminologia.or.cr,



Si de aquí las más importantes son dos: Presidencia y Secretaría, en el caso de tesorería y las demás no las considero relevantes.

tribunalelectoral@criminologia.or.cr: esta al igual que la de fiscalía, de momento no he visto circulación de información por esta cuenta, sea como boletines u otros. En todo caso para ello está la cuenta info@criminología.or.cr

boletines@criminologia.or.cr y empleos@criminologia.or.cr : son cuentas que en este momento se pueden manejar desde info@.

Finalmente: webmaster@criminologia.or.cr: esta última llama la atención, puesto que es la cuenta del "superusuario" es aquella encargada de administrar las cuentas de correo, el espacio web entre otras, y esto por lo general lo hace el proveedor de servicios, sin necesidad de trasladar los cargos al cliente".

b. Mediante correo electrónico con fecha lunes 16 de marzo del 2015, informa lo siguiente.

Adjunto al correo anterior, la cotización de ticosite...
en el que el servicio cotizado es la opción 4 de hosting:

1 Paquete de web hosting (hosting PERSONALIZADO 10GB) con oferta de 3 meses mas gratis.
Cuentas de correos ilimitadas.

10GB de almacenamiento Banda de 150Gb
\$250,00 Anual

finalmente les reitero que la cotización de cyberfuel no es de \$801 es de \$299.99 ya que es el paquete de plan de hospedaje empresarial.

c. Mediante correo electrónico con fecha lunes 16 de marzo del 2015, informa lo siguiente.

"18 cuentas en nextweb son \$873.00
120 cuentas en cyberfuel son \$299.00
18 cuentas en alojamiento tico son 1188
cuentas ilimitadas en ticosite son \$ 250

Solo para aclarar algo, todas las cotizaciones presentadas, incluyen los mismos servicios que nextweb.



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Reitero también que el monto de \$195 que propone nextweb, lo indiqué muy claro que es un monto que no debe ser cobrado. cuando se compra una cuenta de correo se incluye el espacio, ah no ser que se refiera a web hosting. que si es así, las otras cotizaciones lo incluyen también.

Bueno en todo caso esa es mi opinión. sin embargo, ya algo más especializado sobre los requerimientos técnicos específicos, solicitó la asesoría externa de algún ingeniero en informática que nos pueda recomendar las oportunidades de mejora a nivel de tecnologías de la información.

Asimismo, a título personal, deseo de alguna manera que se termine la relación comercial entre nextweb y el colegio.ya que no ha sido de mi agrado el servicio que ha brindado. <http://www.nextwebcr.com/>.

El secretario Armando Núñez Ureña, indica que el directivo Miguel Pizarro González, manifestó en uno de los correos enviados a los miembros de Junta Directiva: " Asimismo, a título personal, deseo de alguna manera que se termine la relación comercial entre nextweb y el colegio.ya que no ha sido de mi agrado el servicio que ha brindado. <http://www.nextwebcr.com/>", por lo que debemos analizar en detalle la disconformidad que existe con la continuidad de este proveedor.

Tomando en consideración que los actuales oferentes entre ellos: CYBERFUEL.COM, ALOJAMIENTO TICO, TICOSITE y NEXTWEB, la empresa NEXTWEB, es la que ofrece el contrato más barato por la mayor cantidad de servicios en el servidor y mayor capacidad de almacenamiento, se acuerda.

Acuerdo N°15. Prorrogar el contrato con la Empresa NEXTWEB, con las condiciones indicadas en la presente oferta.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba por unanimidad, con cinco votos a favor, quedando en firme.

Acuerdo N°16. Comisionar a la presidenta para la firma del contrato con la Empresa NEXTWEB.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba por unanimidad, con cinco votos a favor, quedando en firme.

6. Asuntos Administrativos:
 - Nuevas solicitudes de incorporación.
 - Sede Juramentación.



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Daniela Andrade Cedeño. Administradora, indica que para el Acto de Juramentación solo hay 11 con las ofertas completas, hay graduaciones programadas por parte de la UNED, ULICORI y el CUC, en los próximos meses.

Hay 30 solicitudes que han llenado sólo la información, pero están en espera de la graduación para presentar los atestados; se les ha informado a 91 personas aproximadamente que tengan interés en agremiarse.

El espacio en el Tennis Club debe reservarse a más tardar esta semana, se debe cotizar por 80 espacios que es el mínimo que se permite para la reserva del local.

Se analiza la situación y se determina lo siguiente.

Acuerdo N°17. Firmar el contrato con el TENNIS CLUB, para llevar a cabo el acto de juramentación tal como está en el cronograma.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba por unanimidad, con cinco votos a favor, quedando en firme.

Acuerdo N°18. Comisionar a la presidenta para la firma del contrato con el TENNIS CLUB.

Se somete a votación el presente acuerdo y se aprueba por unanimidad, con cinco votos a favor, quedando en firme.

El Asesor Legal José Guevara Barboza, indica que el contrato de alquiler ya ha sido revisado, hace entrega de borrador con las observaciones a Daniela Andrade Cedeño, Administradora, para lo que corresponda.

El directivo Armando Núñez Ureña, informa de una serie de manifestaciones que se han estado presentado en la redes sociales, en relación con las publicaciones que se dieron en el periódico la NACIÓN, las cuales han generado molestias y disconformidad de algunos criminólogos, por lo que ahí se publicó.



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

En relación a lo anterior la directiva Paola Beckford Navarro, indica que a ella le llamó la atención los comentarios realizados por varias personas referentes a que el campo laboral era escaso para la carrera de criminología.

La directiva Ester Figueroa Rivera, manifiesta que hay comentarios que indican que faltó profundizar en los temas que se publicaron.

Se hace acto de cierre de la sesión al ser las 13:00 horas, del día 21 de marzo del 2015.

Alba María Solano Chacón

Presidenta

Armando Núñez Ureña

Secretario

